



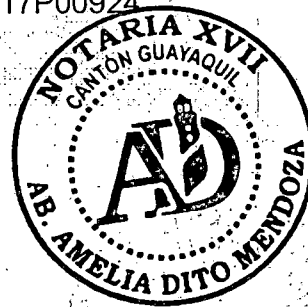
Factura: 001-002-000022487



20170901017P00924

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901017P00924					
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (17:40)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MERCHAN MERO GERARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914298666	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
MERCHAN LOOR YESENIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917485161	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
MERCHAN LOOR MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922442405	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON						
Provincia	Cantón	Parroquia				
	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE				
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					



PROTOCOLIZACIÓN 20170901017P00924

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIÓS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2017, (17:40)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCHAN MERO GERARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914298666
MERCHAN LOOR YESENIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917485161

MERCHAN LOOR MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922442405
---------------------------------	--------------------------	--------	------------

Observaciones:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR GERARDO MERCHAN
CALDERON QUE HACEN LOS
SEÑORES GERARDO JAVIER
MERCHAN MERO, YESENIA
PAOLA MERCHAN LOOR, Y MARIA
ANTONIETA MERCHAN LOOR.-----
SE CONCEDIÓ: DOS TESTIMONIOS.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de
Marzo de dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA AMELIA
DITO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA TITULAR DÉCIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecieron
ante mí: Los señores **GERARDO JAVIER MERCHAN
MERO**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
de ocupación empleado, por sus propios y
personales derechos, **YESENIA PAOLA MERCHAN
LOOR**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltera, de profesión ingeniera, por sus propios y
personales derechos, y **MARIA ANTONIETA MERCHAN
LOOR**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
de ocupación empleada, por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes, capaces para
obligarse y contratar; conforme la escritura pública

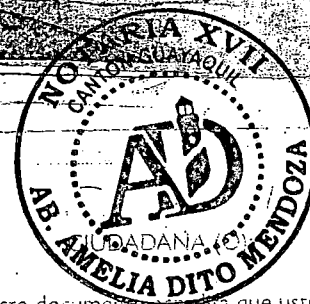
1 de Declaración Juramentada y solicitud de posesión
2 efectiva, otorgada ante mí, el veintiocho de Marzo del
3 ~~dos mil diecisiete~~ dieciséis, la misma que se adjunta a la
4 presente acta, los comparecientes han demostrado
5 que son hijos del causante señor **GERARDO MERCHAN**
6 **CALDERON** quien falleció en la Tarqui, del cantón
7 ~~Guayaquil~~, provincia de Guayas, el **uno de Abril**
8 **del dos mil dieciséis**; tal como lo certifica con
9 la copia del certificado de defunción emitido por
10 la Corporación Registro Civil de Guayaquil, me
11 solicitan como hijos y legítimos herederos que les
12 conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin
13 perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes
14 dejados por el causante **GERARDO MERCHAN**
15 **CALDERON**; específicamente sobre: el cincuenta por
16 ciento (50%) de las siguientes acciones: **Uno)** NUEVE
17 acciones ordinarias, y nominativas de un dólar
18 cada una de ellas, de la COMPAÑÍA DE
19 TRANSPORTE PESADO "GUERREROS DEL CHORILLO"
20 S.A. TRANSHORRILLO; **Dos)** TREINTA acciones
21 ordinarias y nominativas de dos dólares cada
22 una de ellas, de la COMPAÑÍA HIPERTRANS S.A.,
23 Conservando el otro cincuenta por ciento (50%) de
24 dichas acciones la señora Gracia María Loor
25 Fienco, como cónyuge sobreviviente.- En virtud y
26 amparado en lo dispuesto en el numeral doce del
27 artículo siete agregado al artículo dieciocho, de la Ley
28 Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el

CIUDADANIA 130157118-5
MERCHAN CALDERON GERARDO
MANABI/PAJAN/GUALE /STO DOMINGO/
20 SEPTIEMBRE 1951
001 0049 01695 M
MANABI/ JIPLJAPA
JIPLJAPA 1951

Gerardo Calderon

ECUATORIANA***** V3333/1222
CASADO GRACIELA LOOR FIENCO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SILVERIO MERCHAN
CLEMENTINA CALDERON
GUAYAQUIL 15/03/2006
15/03/2018

REN 1384563



Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019 - 0296 1301571186
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERCHAN CALDERON GERARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
11
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de
Guayaquil de conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al(los) documento (s) original(es) me fue exhibido en
--- folios utiles 28-3-2014
Guayaquil, ---

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia
de 19

f.)
Jefe de Oficina

ión conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

con fecha
se archiva
de 19

f.)
Jefe de Oficina

a nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva
de 19

f.)
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 118 Acta 402

En Guayaquil Provincia de Guayaquil hoy día 15 de Setiembre de mil novecientos 1972

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Gerardo Yachan Calderon

nacido en Guayaquil el 20 de Septiembre de

19 51 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante

con Cédula N° 30157118-6 domiciliado en esta ciudad de estado

anterior soltero hijo de Gerardo Yachan

y de Elviana Calderon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Tran Yachan

nacida en Guayaquil el 16 de Agosto de

19 48 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante

con Cédula N° 30126918-8 domiciliada en esta ciudad de estado ante

rior soltera hija de Tran Yachan

y de Tran Yachan

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 15 de Setiembre de 1972

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACION



FIRMAS: Gerardo Yachan Calderon Tran Yachan AB AMELIA DITO MENDOZA



10 - 3052426

- CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD: CUARTO CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ☐ DIRECCIÓN NACIONAL
- ☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
- ☐ SECRETARÍA CANTONAL
- ☐ SECRETARÍA DE ÁREA

Plazo: ☐ Plazo ☐ Plazo

y Cedula, que reposa en el archivo:

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación

de Datos Públicos, en concordancia con el

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

Que es la copia que se contiene de acuerdo

CERTIFICADO

Año: Torno: Pag: Acta:
Dts. ☐ Divs. ☐ Mxio ☐

No. 1016
09 MAYO 2016



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gerardo J. Merchan

Número único de identificación: 0914298666

Nombres del ciudadano: MERCHAN MERO GERARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERCHAN CALDERON GERARDO

Nombres de la madre: MERÓ PÉREZ GRACIELA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DÍTO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-015-87229



174-015-87229

Jorge Tróya Fuertes

Ing. Jorge Tróya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TRÓYA FUERTES
Date: 2017.03.28 15:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

091429866-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN MERO
GERARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EPIZAPA
JPLIAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REGISTRACION BASICA
PROCESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

091429866-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN CALDERON GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO PEREZ GRACIELA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2016-03-28
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-28

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No
019 - 215 NÚMERO
091429866 CEDULA

MERCHAN MERO GERARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
PASCUALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 4



Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento (s) original(es) me fue exhibido en
1 fojas utiles
Guayaquil,

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917485161

Nombres del ciudadano: MERCHAN LOOR YESENIA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERCHAN GERARDO

Nombres de la madre: LOOR GRACIA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-015-87261



177-015-87261

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 17:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CSDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN LOOR
YESENIA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 091748516-1





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR GRACIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-23

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

017
JUNTA No.

017 - 290
NÚMERO

0917485161
CÉDULA

MERCHAN LOOR YESENIA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 6




NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL

ELECCIONES
2017

TRANSPARENCIA

CIDUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JGM.MJ

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de
Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al(os) documento(s) original(es) me fue exhibido en
--- fojas utiles. 183700
Guayaquil, ---

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092244240-5

MERCHAN LOOR MARIA ANTONIETA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

19 MARZO 1988

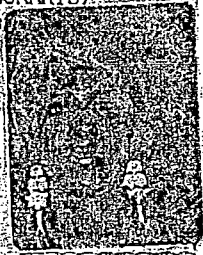
007- 0042 02448 - F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1988

Handwritten signature: Maria Antonieta Loor

TITULO DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V433314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

GERARDO MERCHAN CALDERON

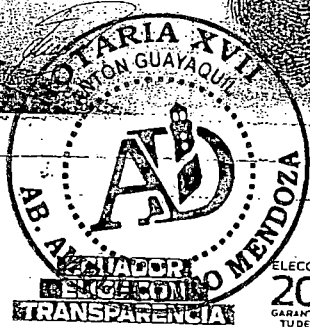
GRACIA MARIA LOOR FIENCO

GUAYAQUIL 02/05/2006

02/05/2018

REN 1426599

GVS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

017 JUNTA No.

017 - 289 NÚMERO

0922442405 CÉDULA

MERCHAN LOOR MARIA ANTONIETA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 6




ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

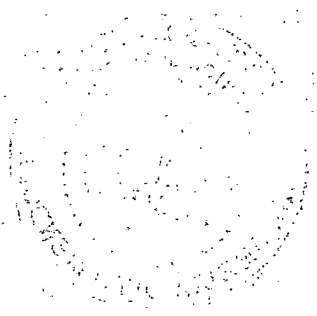
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature: m. d. d. m. c. c.
FJ PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM ALJ

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima-Septima de
Guayaquil de conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial
DOYFE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al(os) documento(s) original(es) me fue exhibido en
--1-- fojas utiles. *8-3-17*
Guayaquil, -----

Handwritten signature: Amelia Dito Mendoza
ABG AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

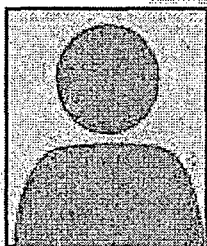


**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922442405

Nombres del ciudadano: MERCHAN LOOR MARIA ANTONIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

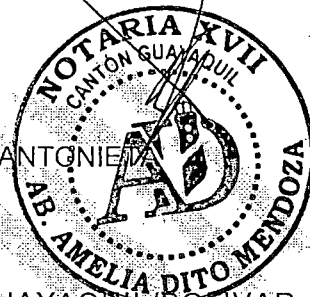
Nombres del padre: GERARDO MERCHAN CALDERON

Nombres de la madre: GRACIA MARIA LOOR FIENCO

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2006

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-015-87294



178-015-87294

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 17:18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



No. 2770647



Registro Civil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Merchan Calderon,
Gerardo

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
18	2016	3467	67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador a 3 dias de Abril de 2016 ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Merchan Calderon Gerardo, Cedula Identidad: 1301571186 de sexo Masculino, de estado civil Casado y de 64 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui del Canton Guayaquil Provincia de Guayas Ecuador el dia 1 de Abril de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Looor Fienco Gracia Maria, C.I: xxxxxxxxxx

Hijo(a) de Merchan Silverio, C.I: xxxxxxxx y de Calderon Clementina, C.I: xxxxxxxxxx

Causa de la muerte: HIPOVOLEMIA/FRACTURA DE ARCOS COSTALIS/TROMBO EMBOLIA PULMONAR ULCERA GASTRICA

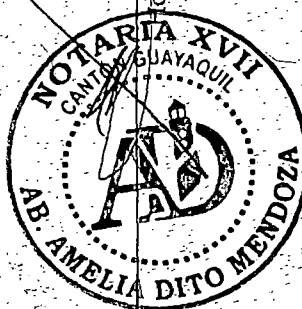
Solicita la inscripcion: Merchan Looor, Maria Antonieta Cedula Identidad: 0922442405 Relacion (parentesco) Hija

Observaciones: DR HUMBERTO BARRETO GALVES REG# 2727

Merchan Looor
Declarante

Humberto Barreto Galves
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. A/ CRCC-297-2016 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil de fecha 18/04/2016. En consecuencia y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación se rectifica el tipo de documento del conyuge sobreviviente que es Cédula Identidad el número de documento del conyuge sobreviviente que es 1301769194 y no como constaba anteriormente. Se observa que la norma citada es el actual Art 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

Guayaquil 29/04/2016

Patricia L. Lora

Registro Civil
de Guayaquil

2016 MAY -5 PM 4: 38

Certifico que es copia del original

Larwin Sojco Briones
PERITO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA *****
correspondiente a 1972 Tomo 6 Pagina 5, Acta 1954 ; consta
la inscripción de: MERCHAN MERO GERARDO JAVIER

nacido en: JIPIJAPA **, Canton: JIPIJAPA *****
Provincia de MANABI *****; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS **; HIJO de: MERCHAN CALDERON GERARDO
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: MERO PEREZ GRACIELA YOLANDA
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a, 29 de ABRIL ** del 2016.

Cedula: 091429866-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 3063234

IMPRESA EN EL ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA *****
correspondiente a 1978 Tomo 4- Pagina 113, Acta 1069 ; consta
la inscripción de: MERCHAN LOOR YESENIA PAOLA

nacido en: MANTA **, Canton: MANTA *****
Provincia de MANABI *****; el VEINTIDOS * de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ; HIJA de: MERCHAN GERARDO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: LOOR GRACIA MARIA
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a, 29 de ABRIL *** del 2016

Cedula: 091748516-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10-3063232

IMPULSA 85.55 GN

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Reconocid... por mediante
..... con fecha
..... de cuya copia se archiva.
de 19...

f) Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
..... con fecha
e inscrito en el tomo pag. acta
de de 19...

f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
..... con fecha
e inscrito en el tomo pag. acta
de de 19...

f) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pag. acta
de de 19...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7- Pág. 42 Acta 2448

En Guayaquil, hoy día veintinueve de Mayo de mil
novecientos ochenta y ocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: María Antonela APELLIDOS: Morelán Loor
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Mayo de 1988
LUGAR: Quito de Cantón Quito Provincia Quito
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Gerardo Morelán Loor
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre, con Cédula de Identi-
dad N° 1301571186

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Yvonne María Loor Fariés
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre, con Cédula de Identi-
dad N° 1301769194

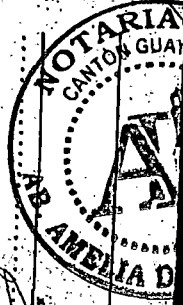
Solicitó esta inscripción Yvonne María Loor Fariés con Cédula
de Identidad N° 1301369194 de Guayaquil veinte y nueve años de edad, de profe-
sión Estudiante de nacionalidad Ecuatoriana, quien
hace constar, además, que es el único hijo

OBSERVACIONES:

Presenta: Cédula de Identidad

Quince y treinta y nueve de Mayo de 1988

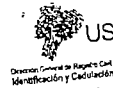
FIRMAS: Gerardo Morelán Loor Jefe de Registro Civil
Yvonne María Loor Fariés Solicitante
de la Oficina de Registro Civil
Identificación y Cédulas del Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



No. 1016

09 MAYO 2016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. ☐ Drs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es del copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

Fabiola Menéndez
.....
SOLICITANTE DE LA DILIGENCIA CANTONAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3052424

IMPORTE DE 13.00





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

170750

No. de RUC de la Compañía:

0992823437001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "GUERREROS DEL CHORRILLO" S.A.
TRANSSHORRILLO

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302232457	ALVARADO DE LA CRUZ ROBERTO ULPIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
2	0907593370	ASTUDILLO GONZABAY VICTOR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
3	1201571328	BOWEN SALINAS WILBERTO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
4	0915298347	BRIONES BURGOS EDDY ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
5	0925903965	COLMENARES VINCES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
6	0911955292	DOLET SANCHEZ ANTONIO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
7	0917919284	JIMENEZ ALAVA JAIME NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
8	0905353728	MENDIETA ALVARADO JANETT MAGALES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
9	1301571186	MERCHAN CALDERON GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
10	1305114728	MERCHAN SUAREZ ELIO UBALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
11	1303780058	MERO CEDEÑO PABLO HITHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
12	1202380646	MORENO PACHECO MAURA PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
13	0906897988	OÑA OÑA JOSE AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
14	0904009610	PALMA BASURTO FRANCISCO EL SERGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 628.0000	N
15	0919369355	PALMA MENDIETA ELIO RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
16	0919369256	PALMA MENDIETA FRANK ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.0000	N
17	0912947850	PIEDRAHITA BRIONES RENSO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
18	0917230641	PILAY MORALES DANIEL WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
19	1710595131	RUIZ ALDAS MANUEL RUFINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
20	0930090691	SABANDO BANCHON JOSUE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
21	0910543594	SABANDO LOPEZ FERNANDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
22	0907288963	TAGLE ZAMBRANO MONICA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000



**ESPACIO
EN BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

169592

No. de RUC de la Compañía:

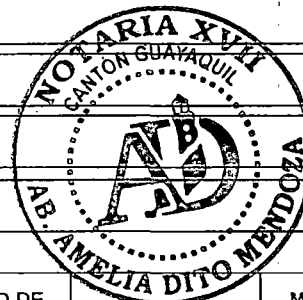
0992812192001

Nombre de la Compañía:

HIPERTRANS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903517001	CEVALLOS NICOLALDE PABLO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
2	1306932847	GARCIA MACIAS KERLY KATIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
3	0919762419	GARCIA PALACIOS FELIX EULOGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
4	1301571186	MERCHAN CALDERON GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
5	1303780058	MERO CEDEÑO PABLO HITHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 114.0000	N
6	0906897988	OÑA OÑA JOSE AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	N
7	0909922866	PESANTEZ LEON SEGUNDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 102.0000	N
8	1710595131	RUIZ ALDAS MANUEL RUFINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.566.0000	N
9	0952445070	RUIZ PLUA MADELEIN XIOMARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
10	0907288963	TAGLE ZAMBRANO MONICA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.0000	N
11	1303287344	VALDIVIEZO VENTURA CRUZ FANNIMIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISION:

27/03/2017 14:21:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170750

No. de RUC de la Compañía:

0992823437001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "GUERREROS DEL CHORRILLO" S.A.
TRANSCHORRILLO

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEJoras CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se genera teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISION:

27/03/2017 14:22:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001198511

27/03/2017 13:59:14

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

169592

No. de RUC de la Compañía:

0992812192001

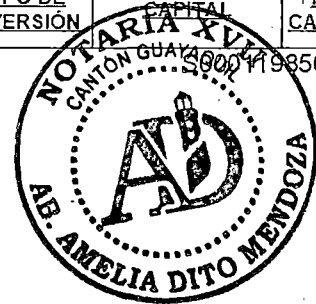
Nombre de la Compañía:

HIPERTRANS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	-----------------------



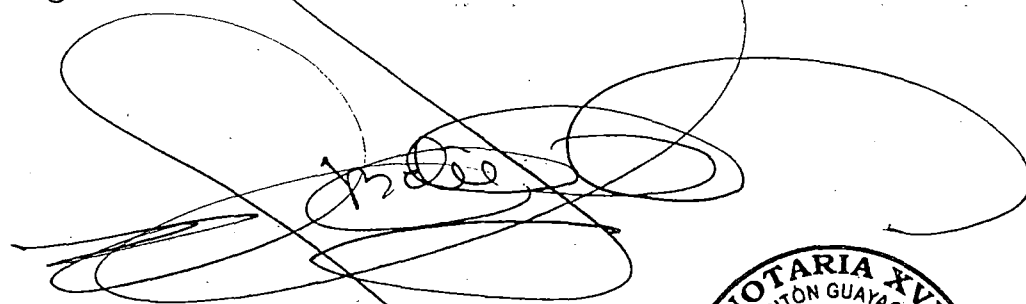
27/03/2017 13:58:11

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

1 Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y
2 cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
3 noventa y seis, Yo, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**,
4 Notaria Pública Titular Décimo Séptima del Cantón
5 Guayaquil, **CONCEDO** la Posesión Efectiva proindiviso y
6 sin perjuicio de los derechos de terceros sobre los
7 bienes y derechos que eran de propiedad del
8 causante señor **GERARDO MERCHAN CALDERON**, a
9 favor de los señores **GERARDO JAVIER MERCHAN**
10 **MERO, YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR, Y MARIA**
11 **ANTONIETA MERCHAN LOOR**, en calidad de hijos y
12 legítimos herederos.- De todo lo cual.- **DOY FE.-**

13
14
15
16
17



18 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**
19 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**
20 **GUAYAQUIL**



21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA Y
3 SOLICITUD DE POSESIÓN
4 EFECTIVA QUE HACEN LOS
5 SEÑORES GERARDO JAVIER
6 MERCHAN MERO, YESENIA PAOLA
7 MERCHAN LOOR, Y MARIA
8 ANTONIETA MERCHAN LOOR.-----
9 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
10 SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
12 Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, a los veintiocho días del mes de
14 Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí,
15 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA**
16 **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
17 comparecen los señores: **GERARDO JAVIER**
18 **MERCHAN MERO,** quien declara ser de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
20 estado civil soltero, de ocupación empleado,
21 por sus propios y personales derechos,
22 **YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR,** quien declara
23 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
24 edad, de estado civil soltera, de profesión
25 ingeniera, por sus propios y personales
26 derechos, y **MARIA ANTONIETA MERCHAN LOOR,**
27 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayor de edad, de estado civil soltera, de

1 ocupación empleada, por sus propios y personales
2 derechos. Los comparecientes capaces para
3 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy
4 por haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía originales y autorizándome de
6 conformidad con el artículo setenta y cinco de la
7 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos

8 Civiles, a la obtención de su información en el
9 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de
10 la Dirección del Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación, a través del convenio suscrito con
12 esta Notaría, documentos generados que se
13 agregaran como habilitantes. Bien instruidos en
14 el objeto y resultado de esta escritura
15 pública a la que comparecen y solicitan lo
16 siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

17 Comparecen a la celebración de esta escritura
18 los señores: **GERARDO JAVIER MERCHAN MERO,**
19 con cédula de ciudadanía número **cero nueve**
20 **uno cuatro dos nueve ocho seis seis - seis,**
21 **YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR,** con cédula de
22 ciudadanía número **cero nueve uno siete**
23 **cuatro ocho cinco uno seis - uno,** y **MARIA**
24 **ANTONIETA MERCHAN LOOR,** con cédula de
25 ciudadanía número **cero nueve dos dos cuatro**
26 **cuatro dos cuatro cero - cinco,** por sus propios
27 derechos, en calidad de hijos y legítimos
28 herederos, del causante señor **GERARDO**

1 **MERCHAN CALDERON**, quienes para los efectos
2 establecidos en el numeral doce del
3 dieciocho de la Ley Notarial, acompañar sus
4 respectivos documentos de identidad a:
5 quienes en delante se los podrá llamar los
6 declarantes y solicitantes.



7 **ANTECEDENTES Y DECLARACION JURAMENTADA.-**

8 **Uno)** Comparecen los señores **GERARDO JAVIER**
9 **MERCHAN MERO, YESENIA PAOLA MERCHAN**
10 **LOOR, Y MARIA ANTONIETA MERCHAN LOOR**, por
11 sus propios derechos, en calidad de hijos y
12 legítimos herederos, del fallecido señor
13 **GERARDO MERCHAN CALDERON.- Dos)** Que el
14 señor **GERARDO MERCHAN CALDERON**, falleció en
15 la Parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil,
16 provincia de Guayas, el **uno de Abril del dos**
17 **mil dieciséis;** tal como lo certifica con la
18 copia del certificado de defunción emitido por
19 la Corporación Registro Civil de Guayaquil, que
20 se adjunta como habilitante. **Tres)** Que el
21 causante **GERARDO MERCHAN CALDERON**, al
22 momento de su fallecimiento no dejó
23 testamento alguno por lo que se trata de una
24 sucesión intestada.- **TERCERA.- BIENES DEL**
25 **CAUSANTE:** Que entre los bienes con que
26 contaba el causante al momento de su
27 fallecimiento están el cincuenta por ciento (50%)
28 de las siguientes acciones: **Uno)** NUEVE acciones

1 ordinarias y nominativas de un dólar cada
2 una de ellas, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
3 PESADO "GUERREROS DEL CHORILLO" S.A.
4 TRANSCHORILLO; **Dos)** TREINTA acciones
5 ordinarias y nominativas de dos dólares cada
6 una de ellas, de la COMPAÑÍA HIPERTRANS
7 S.A. conservando el otro cincuenta por ciento
8 (50%) de dichas acciones la señora Gracia
9 María Llor Fienco, como cónyuge sobreviviente.-
10 Los comparecientes cada uno por sus propios
11 y personales derechos, amparados en lo
12 dispuesto en el artículo dieciocho (18), numeral
13 doce (12) de la Ley Notarial, me solicitan les
14 conceda la posesión efectiva proindiviso y sin
15 perjuicio de los derechos de terceros sobre
16 los bienes y derechos detallados en la
17 cláusula Tercera; y, levante el Acta de
18 Posesión Efectiva de Bienes en tal sentido.-
19 Anteponga y agregue usted, señora Notaria,
20 todo lo demás que fuere de estilo para la
21 plena validez y eficacia jurídicas de esta
22 minuta y de la escritura pública que la
23 contenga.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN** que
24 con los documentos que se agregan queda
25 elevada a escritura pública. Yo, la Notaria
26 doy fe. Que después de haber leído en
27 voz alta toda esta escritura pública a los
28 intervinientes, éstos la aprueban y la



1 suscriben conmigo en un solo acto de
2 todo lo cual DOY FE.-

3

4

5

Gerardo J. Merchan Mero

6

GERARDO JAVIER MERCHAN MERO

7

C.C. No. 0914298666

8

9

Yesenia Paola Merchan Loor

10

YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR

11

C.C. No. 0917485161

12

13

Maria Antonieta Merchan Loor

14

MARIA ANTONIETA MERCHAN LOOR

15

C.C. No. 0923442405

16

17

18

19

Amelia Dito Mendoza
ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

20

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

26

27

28



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, en **VEINTIDÓS** fojas útiles, incluyendo la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Décima Séptima a mi cargo: **Uno.-** Acta de Posesión Efectiva Proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante señor **GERARDO MERCHAN CALDERON**, de fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete; **Dos.-** Declaración Juramentada que formulan los señores **GERARDO JAVIER MERCHAN MERO, YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR, Y MARIA ANTONIETA MERCHAN LOOR**, de fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete; **Tres.-** Certificado de defunción, copia de la cédula de ciudadanía del señor **GERARDO MERCHAN CALDERON**; **Cuatro.-** Partida de nacimiento y copia de cédulas de ciudadanía de los señores **GERARDO JAVIER MERCHAN MERO, YESENIA PAOLA MERCHAN LOOR, Y MARIA ANTONIETA MERCHAN LOOR.-** **Cinco.-** Partida de matrimonio de los señores **GERARDO MERCHAN CALDERON y GRACIA MARÍA LOOR FIENCO.-**

Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete.-



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

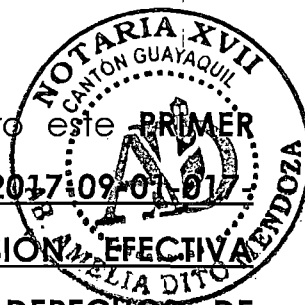
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



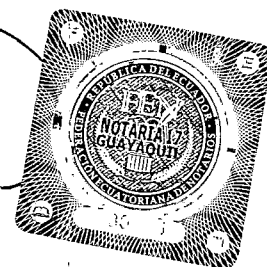
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este **PRIMER**
testimonio de la escritura pública **No. 2017-09-01-017**
P00924 DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE
TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GERARDO
MERCHAN CALDERON, que sello, rubrico y firmo en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



[Handwritten signature of Abogada Amelia Dito Mendoza]



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**